

REGLAMENTO

8° DÍA DE LA JUVENTUD – PRADO – 9 de noviembre 2019

Para el desarrollo de la 8° Día de la Juventud, la Comisión de Infancia y Juventud del Municipio C conjuntamente con el Municipio C y el Programa Esquinas de la Cultura, informan sobre la disposiciones generales que reglamentarán la participación de bandas musicales en esta edición 2019.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. PARTICIPANTES

Podrán participar del evento todas las bandas que cumplan con los requerimientos solicitados en el Artículo 2.

ARTICULO 2. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN.

- Las bandas interesadas en participar en este evento, deberán tener 3 o más músicos integrantes.
- Tener disponibilidad de presentar sus obras musicales en vivo en el lugar, fecha y horarios designados por la organización del evento.
- Aceptar las condiciones y los términos de participación de la presente Convocatoria.
- Cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidos en esta Convocatoria.
- Las bandas debidamente inscritas podrán realizar cualquier género o sub-género musical nombrados de la siguiente forma: Metal, Punk, Hard Core, Rock Progresivo, Rock Clásico, Ska, Alternativo, Salsa, Tropical, Cumbia Pop, Hip Hop, Reggae, Fusión, folklore, tango, etc
- Los temas musicales que presenten en la inscripción y en el evento (en caso de ser seleccionados) no podrán hacer apología de la violencia ni tener contenido xenófobo, homófobo, antireligioso o de cualquier otro tipo que atente contra la libertad individual de otras personas.
- En caso de ser seleccionados, el grupo musical deberá participar con por lo menos un integrante de la banda en todos los talleres y/o reuniones que convoque la organización previo al evento. **El incumplimiento de esta disposición significará la pérdida del derecho a participar del evento.**
- TODOS los integrantes de las bandas seleccionadas deberán estar presentes el día 9 de noviembre 1 HORA antes del horario previsto para su presentación en el escenario adjudicado, debiendo firmar en esa oportunidad el formulario de presentación. 30 minutos antes de la presentación se deben presentar todos en zona de back stage del escenario adjudicado.
- Los participantes de los bandas seleccionadas no podrán consumir ningún tipo de sustancias (alcohol, marihuana, etc) ni sobre el escenario ni la zona de back stage (al que deben ingresar 30 minutos antes de subir). La contraversión de esta disposición será motivo para que se suspenda inmediatamente la presentación del grupo.

ARTICULO 3. REGISTRO MEDIANTE FORMULARIO

Solo se recibirán inscripciones en formato digital.

PASOS A SEGUIR PARA EL REGISTRO

- a) Leer previamente las bases del llamado y cotejar que se pueden cumplir todas las disposiciones establecidas en el mismo.
- b) Rellenar formulario de inscripción en línea – Ya lo puede completar en línea ([click aquí](#))

ARTICULO 4 . INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA

Una vez realizada la inscripción de la banda, se debe remitir el MATERIAL COMPLEMENTARIO SOLICITADO MAS ABAJO por correo electrónico a la dirección inscripcionddlj@gmail.com .

Primeramente:

Remitir el correo COMPLETANDO EL ASUNTO (“Asunto” es el título del correo electrónico, sea cual sea su programa de correos) como dice claramente abajo:

ASUNTO : Nombre del responsable del Grupo- Nombre del grupo – estilo musical
Ejemplo para ilustrar: ASUNTO : Juan Pérez – La banda loca – Fusión

Siendo :
Juan Perez – quien inscribió la banda en el formulario
La Banda Loca – el nombre de la banda
Fusión – el estilo musical de la banda

A continuación adjuntar como archivos al correo la siguiente información:

- a) Curriculum y reseña de la trayectoria de la banda, (máximo 1 carilla A4 o 700 caracteres en Arial 11 sin fotos integradas)
- b) Listado de integrantes del grupo. Una tabla que detalla en cada fila el nombre de cada integrante y el papel desempeña en la banda (qué instrumento ejecuta, voz), etc. 1 ([descargar planilla aquí](#))
- c) Planta de escenario – distribución en el escenario de los músicos , vista superior. Hoja A4
- d) Ryder de la banda. Detalle de micrófonos, cajas directas, enchufes, etc que se usan para el show (Adaptado a Hoja A4)
- e) Dos fotografías de la banda, de 1280 x 960 pixeles, con una resolución mínima de 300 dpi en formato .jpg con un peso no mayor a 1 MB cada una.

También adjuntar al correo

2 archivos con 1 tema del grupo cada uno, en formato audio o video en cualquier lenguaje: mp3, AAC, WAV, MP4- Youtube, ReverbNation, Myspace u otra red social en la que sea posible escuchar y/o ver el trabajo con buena calidad. No se aceptarán links a lista de temas. Solo se aceptan 2 archivos con 1 tema cada uno.

ARTICULO 5. FECHAS DE INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones estarán abiertas a partir del martes 20 de agosto 2019 hasta el domingo 30 de setiembre de 2019. Una vez finalizado el plazo se seleccionarán HASTA 16 bandas (máximo posible aunque pueden ser un número menor las seleccionadas) para formar parte de la grilla del 8º DIA DE LA JUVENTUD- PRADO 2019. Fecha prevista 9 de noviembre.

ARTICULO 6. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La selección de las bandas que participarán del evento se realizará por curaduría interna, siendo su decisión inapelable.

La organización informará la lista de seleccionados en la página web, facebook y twitter del Municipio C.

También recibirán confirmación oficial por correo electrónico los directamente implicados.

AUTORIDADES DEL EVENTO

ARTICULO 7. COMITÉ ORGANIZADOR

El comité organizador es el máximo órgano del evento y está plenamente facultado para adoptar las medidas necesarias que garanticen su buen desarrollo. Podrá requerir la documentación adicional que estime necesaria de las bandas participantes. El comité organizador se reserva la facultad de interpretación y resolución de forma inapelable de cualquier circunstancia no prevista en estas bases. Para cualquier duda o consulta se pueden dirigir a: inscripcionddlj@gmail.com

ARTICULO 8. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

El comité organizador se confirmará con funcionarios del Municipio C , del Departamento de Cultura de la IM , de la Secretaria de Juventud, concejales municipales/vecinales, vecinos voluntarios y contará con el asesoramiento de cultores de diferentes géneros musicales.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTICULO 9. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

Difusión . A partir del 20 de agosto se realizarán las promociones del evento en redes sociales cumpliendo un plan de comunicación integral.

Una vez seleccionadas las bandas participantes se realizaran afiches, material digital y folletos incluyendo el nombre de todas las bandas seleccionas con una tipografía neutra.

Se suministrará a cada banda seleccionada un banner digital del evento, con detalles del mismo y con el nombre de la banda destacado para que cada grupo lo mueva en sus propias redes. Todas las publicaciones, cualquiera sea la red social utilizada deben ser etiquetadas al Municipio C.

Los grupos solo pueden promocionar su presencia en el evento con el material suministrado por la organización. No se puede modificar el logo, la plantilla ni las imágenes que la organización proporcione.

ARTICULO 10. ESCENARIOS y MATERIALES

Escenario y audio

- El evento contará con 2 escenarios, entre los que se distribuirán las bandas seleccionadas (máximo 16) mediante un sorteo con la presencia de todos los interesados.
- A continuación se armará una grilla por escenario donde conste :
 - a) horario de subida
 - b) horario de inicio del show
 - c) horario de fin del show y desarme
 - d) horario de entrega del escenario
- Una vez adjudicado el horario de presentación, EL DIA DEL EVENTO cada banda dispondrá a partir de ese momento de 10 minutos para armado, 25 minutos para sonar y 5 minutos para desarmar y bajar. El tiempo máximo entre subida y bajada de cada grupo será de 40 minutos.
- La organización dispondrá del audio necesario para la presentación de las bandas. Cada escenario contará con un equipamiento de backline : 1 equipo de bajo, 2 equipos de guitarra y 1 batería y alfombra. Habrá una persona por escenario que trabajará como apoyo para el montaje/desmontaje de la batería. Cada baterista debe llevar su banqueta, platos y su pedal de bombo.
- No se suministran efectos, ni equipamientos considerados especiales.
- Si una banda entiende mejor tocar con sus propios equipos de bajo o guitarra, el tiempo de montaje de los mismos está incluido en el tiempo de armado.
- Si el tiempo de armado supera los 10 minutos contados desde la subida, el tiempo excedente se descuenta del tiempo del show. El horario estipulado para terminar el show de cada banda y los 5 minutos previstos para desarmar y bajada son inalterables.

Prueba de audio y horarios

- Cada escenario cuenta con un sonidista profesional y un equipo de escenario. El sonidista será el principal responsable y en definitiva quien tendrá la última palabra en cuanto al manejo de los equipos de sonido.
- Se posibilitará un horario de prueba de sonido común por escenario: Horario 12.00 a 13.50. Los interesados deben acordar ENTRE SÍ y con la organización el formato de prueba teniendo en cuenta el horario.

ARTICULO 11 . DERECHOS DE IMAGEN, REPRODUCCIÓN Y OTROS

La participación en el evento implica la cesión irrevocable a la Intendencia de Montevideo (IdeM) y al Municipio C, de los derechos de imagen y reproducción de la presentación y el show brindado, para ser utilizados al solo efecto de la difusión cultural y sin fines de lucro. La IdeM y el Municipio C se reserva el derecho de realizar registros fotográficos, audiovisuales, etc. Del espectáculo como tal, así como a sus autores, músicos, etc para fines de documentación, educación y publicidad sin que esto implique para la IdeM o el Municipio C un pago o compensación adicional alguna.

ARTICULO 12. CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El solo hecho de complementar el Formulario de Inscripción da plena constancia de que los grupos musicales aceptan, conocen y se comprometen a respetar los parámetros establecidos por los organizadores en relación a : selección de bandas, equipamiento, horarios, difusión, obligaciones y derechos, etc.